

## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2020 DEL CONSEJO DE ARTESANÍA DE NAVARRA

La sesión fue convocada con el siguiente orden del día:

- 1. Entrega del acta de la sesión anterior de fecha 20 de febrero de 2019.**
- 2. Situación convocatorias habituales de subvenciones:**

**a. Subvenciones para inversiones de empresas artesanas**

Se informa de que se han presentado 20 solicitudes dentro del plazo establecido. Para los nuevos conceptos subvencionables introducidos en esta convocatoria respecto a la de 2019, por el concepto de inversiones para adaptar los talleres por Covid-19 no se ha presentado ninguna solicitud y por inversiones para implantar tienda on-line se han recibido 11 solicitudes.

**b. Subvenciones para la promoción de empresas artesanas.**

Sobre el borrador de convocatoria se formulan diferentes observaciones, señalando los representantes de las diferentes asociaciones, la conformidad con la introducción de nuevos conceptos subvencionables, pero señalando que el gasto previsto de 45.000 euros va a ser insuficiente, lo que obligará a aplicar prorata, probablemente, entre las solicitudes que se presenten.

Se solicita que el alquiler de los talleres artesanos sea subvencionable si existía un contrato a 1 de enero de 2019. Se admite la sugerencia y se admitirán gastos desde la fecha de formalización del contrato, siempre que estén dentro del periodo subvencionable.

Se solicita que la adquisición de ordenadores sea un concepto subvencionable en la convocatoria de 2021. No se contempla su admisión.

Se solicita igualmente la posibilidad de incluir gastos de agua, luz, teléfono, gastos corrientes, hosting, mantenimiento de webs. No se contempla su admisión.

Se solicita el incremento en 15.000 euros de esta convocatoria utilizando ese importe de la convocatoria prevista para ferias de artesanía. La Dirección General señala que no es posible

debido a las vinculaciones entre partidas presupuestarias, pero que se va a trabajar para intentar obtener 10.000 euros de otra partida distinta de las propias de artesanía.

Se solicita, para el año 2021 y en adelante, incrementar la partida de promoción en lugar de la de ferias de artesanía, a fin de disminuir o evitar el prorrateo. Se acepta la propuesta.

**c. Convocatoria de subvención para la organización de ferias de artesanía.**

Se exponen los puntos más significativos del borrador de la convocatoria y se acepta la propuesta de retrasar la fecha prevista de presentación de solicitudes hasta marzo de 2021.

**d. Convocatoria para la realización de diagnósticos, planes y análisis empresariales.**

Se expone que esta convocatoria, por primera vez, se abre a empresas artesanas. Se exponen los conceptos subvencionables, señalando que será una única convocatoria para empresas de turismo, comercio y artesanía.

**3. Situación del proyecto de descarga del carnet de empresa artesana.**

Se expone que el procedimiento de descarga telemática del carnet artesano lleva instalado desde febrero de 2021, señalando que en las Resoluciones de inscripción y de renovación de las empresas artesanas, se informa del enlace a través del cual se puede descargar el carnet de forma telemática.

**4. Previsión de otras actuaciones:**

**a. Análisis y diagnóstico sobre digitalización del comercio minorista y artesano.**

Se explica que está previsto que ATANA haga un análisis y diagnóstico de la digitalización del sector artesano de Navarra y que se llevará a cabo a través de entrevistas con asociaciones artesanales y de encuestas que se realizarán a las propias empresas artesanas.

Con las conclusiones que salgan de este análisis, se podrán plantear acciones de formación o reajustes de la convocatoria de inversiones para el año siguiente.

**b. Centro de impulso para la transformación digital del sector del comercio minorista y artesano.**

Se expone que la idea es poner en marcha esta actuación durante el año 2021, una vez realizado el diagnóstico y análisis señalado anteriormente.

**c. Web de artesanía de Navarra.**

Se expone la intención e la Dirección General, de crear una web de artesanía que incluya un área profesional y un área con mayor visibilidad de las empresas artesanas.

**d. Variaciones de las empresas inscritas en el Registro de Artesanía.**

Se realiza una breve explicación de las cancelaciones e inscripciones en el Registro de Artesanía realizadas en el periodo existente entre los dos Consejos.

**5. Ruegos y preguntas.**